

Madrid, 9 de febrero de 2004

Ilmo. Sr. Don José Tomás Raga Gil
Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria

c/ Juan del Rosal, núm. 14
Ciudad Universitaria
28040- Madrid

Ilmo. Sr.

Este Colegio Oficial de Psicólogos ha tenido noticia de que el proyecto de Decreto sobre el Catálogo de Titulaciones Universitarias se encuentra en fase de informe en el Consejo de Coordinación Universitaria. En este proyecto se adscriben las titulaciones a las correspondientes áreas.

El motivo de esta carta es transmitirle la solicitud de nuestra organización colegial de que la titulación de Licenciado de Psicología se adscriba al área de Ciencias de la Salud en vez de a Ciencias Sociales, como hasta ahora. Solicitamos esta modificación, tras haber consultado con la Conferencia de Decanos de las Facultades españolas de Psicología, de acuerdo con los siguientes fundamentos:

- 1.- Gran parte de la formación de los psicólogos tiene que ver directa o indirectamente con el campo de la salud. Es obvio que la noción de salud ya no puede circunscribirse doctrinal y académicamente sólo a la idea de salud física, biológica, sino que, de acuerdo con la definición de la OMS, la salud es un completo estado de bienestar físico, psicológico y social en el que, consiguientemente, los aspectos sociales y psicológicos tienen una importancia central. Los estudios de Psicología en nuestro país reflejan esa realidad conceptual, y es esa la perspectiva dominante en la formación y la que concita la mayor adhesión e interés por parte de los estudiantes que desean llegar a ser psicólogos. Interés, que viene reforzado por la actual inclusión en el currículo de estudios de un buen número de materias troncales que guardan estrecha relación con la psicobiología, el diagnóstico y el tratamiento psicológicos de los trastornos mentales y de la personalidad.
- 2.- La actividad profesional de los psicólogos se centra fundamentalmente en el campo sanitario, desarrollando funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias. Aproximadamente un 70% de los 40.000 psicólogos colegiados manifiestan que ejercen o desean ejercer en el campo clínico, sin que este dato excluya la realidad de que gran parte de la actividad realizada en otros campos de la Psicología (educativa, comunitaria, organizacional) tiene una importante vinculación directa con el campo de la salud. A modo de ejemplo, puede aducirse que gran parte de la actividad de los profesionales de la Psicología en los centros educativos tiene que ver con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de problemas que se encuadran dentro de la Psicología clínica infantil y juvenil.

- 3.- La reciente normativa que regula las profesiones sanitarias (LOPS – Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias) en conjunción con otra normativa vigente, ha supuesto una importante modificación de las expectativas tradicionales de trabajo de los licenciados en Psicología, sobre todo en el ámbito privado. La LOPS no reconoce como profesionales sanitarios a los licenciados en Psicología y esto les excluye de realizar cualquier actividad sanitaria, tanto en el ámbito público como privado, produciéndose una abierta contradicción con los contenidos curriculares de la licenciatura. En el preámbulo de la ley los criterios que se utilizan para definir lo que es una profesión sanitaria son dos, por un lado sus estudios tienen que estar incluidos en el área de Ciencias de la Salud y, por otro lado, se exige la existencia de un colegio profesional. Según estos criterios, un simple hecho administrativo que afecta a la organización de los títulos dentro de la Universidad española, tiene importantes repercusiones profesionales para los licenciados en Psicología. Por esta razón, parece necesario enmendar la situación actual y procurar que la realidad administrativa académica se acompañe con la naturaleza real de los estudios y la profesión de psicólogo, y con los requerimientos que la normativa exige para el ejercicio en el campo sanitario.
- 4.- La Junta de Gobierno de esta corporación y múltiples sectores académicos y profesionales han expresado la necesidad de este cambio para los estudios de Psicología, siendo éste un momento idóneo por las importantes modificaciones que se van a producir previsiblemente en las directrices de la titulación, de acuerdo con las condiciones que marca el proceso de convergencia europea en el campo de la educación universitaria. En este sentido, conviene resaltar como antecedente el escrito que la Conferencia de Decanos de las Facultades españolas de Psicología dirigió en Junio del 2003 al Parlamento, en el que solicitaba la inclusión de la Psicología en el marco de las profesiones sanitarias.

De todos los argumentos que se han expuesto, puede deducirse que existen importantes razones científicas, académicas y profesionales que apoyan la pretensión de que la Psicología alcance un nuevo acomodo en el campo de las Ciencias de la Salud.

Esperamos que ese Consejo sea sensible a la demanda que respetuosamente le formulamos en este momento crucial de importantes cambios y transformaciones en los estudios universitarios que se cursan en España.

De mi mayor consideración,

Francisco Santolaya Ochando
Decano-Presidente

Madrid, 12 de febrero de 2004

Ilmo. Sr. Don José Tomás Raga Gil
Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria
c/ Juan del Rosal, núm. 14
28040- Madrid

Fax 91 453 98 81

Ilmo. Sr.

En mi calidad de Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos le dirigí escrito que fue presentado en registro el pasado día 9 de febrero, relativo al proyecto de Decreto sobre el Catálogo de Titulaciones Universitarias y a la adscripción de la titulación de Licenciado de Psicología al área de Ciencias de la Salud en lugar de a Ciencias Sociales, como hasta ahora; desde la entrega de éste estoy intentando ponerme en contacto telefónico con usted, sin que hasta la fecha haya sido posible.

Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones inherentes a mi cargo he de manifestarle que el asunto que le planteo en mi escrito es de suma importancia para el colectivo que represento, por lo que le ruego considere atentamente los argumentos que en este escrito se reflejan y valore la procedencia de mantener una conversación conmigo.

De mi mayor consideración,

Francisco Santolaya Ochando
Decano-Presidente